

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos• Canales y Puertos

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se modifica el equipo investigador del programa ampliando la lista de profesores. Estas incorporaciones son aceptadas, pero al incorporar nuevo profesorado a los equipos de investigación se han de actualizar todos los contenidos del criterio 6 (Recursos Humanos) de la Memoria del título, de manera que en el momento de la solicitud se cumplan los requisitos que, en relación con los Recursos Humanos, exige la Guía de Apoyo para la verificación de Programas de Doctorado. Sin embargo no se ha producido la actualización completa de los tramos de investigación de los investigadores y de los proyectos de investigación, que deben estar vigentes en el momento de presentación de la solicitud. En este caso se aplica el año 2015 como año de presentación de la modificación. Por ello, los proyectos que finalizan en diciembre de 2014 no pueden considerarse vigentes y tendrían que sustituirse por otros. Se recuerda que todos los profesores que avalan la propuesta del título deben haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos cinco años. Además las 10 tesis doctorales deben haber sido leídas en el periodo 2011-2015, este criterio no lo cumplen las tesis numeradas como 2 (2010) y 9 (sin fecha). Estos aspectos serán objeto de especial atención en el periodo de seguimiento y acreditación del programa.

Existen diversas erratas en el Documento que deberían subsanarse, pues en algunos casos se producen incongruencias:

Se recomienda corregir en el punto 6.1 Líneas y Equipos de Investigación del Criterio 6 RR.HH. de la aplicación, en el apartado de Descripción de los equipos de investigación, los siguientes datos: Inicio del sexenio del profesor Pablo de la Fuente Martín, pues figura 20028.

Se recomienda revisar y aclarar los siguientes datos del profesor Fernando Rodríguez López, que pasa de tener un sexenio en la anterior versión de la Memoria con inicio en 2005 y fin en 2010, a tener ahora un sexenio con inicio en 2007 y fin en 2012.

Se recomienda revisar la consignación del sexenio del profesor Carlos González en el pdf adjunto al apartado 10.4 de la Memoria, en respuesta de alegaciones, dado que figura como año de inicio 2008 y como año de fin de sexenio 2012, y armonizarse con la información que figura en la aplicación, dentro del Criterio 6, en el punto 6.1 Líneas y Equipos de Investigación del Criterio 6 RR.HH. de la aplicación, en el apartado de Descripción de los equipos de investigación.

Se recomienda revisar las cifras contenidas en la frase “Como se puede observar en la tabla anterior hay 53 investigadores y profesores pertenecientes al programa. 37 de los 44 profesores de la UPM tienen su último tramo de investigación reconocido activo”, que explica el Listado de profesores del Programa en el pdf adjunto al apartado 10.4 de la Memoria, como respuesta de alegaciones. Por ejemplo, en la tabla figuran en realidad 51 personas, incluyendo 6 investigadores no docentes.

Se recomienda rectificar la redacción de la frase que antecede a la tabla del apartado LISTADO DE PROFESORES DEL PROGRAMA “Se muestra a

continuación una tabla con los profesores del programa, todos ellos pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid”, puesto que 6 de ellos son investigadores no docentes, pertenecientes a un centro de investigación de la Comunidad de Madrid.

En el pdf adjunto se recomienda rectificar el encabezamiento de su apartado 6.1.2 pues se redacta como Referencia completa de 25 contribuciones científicas (2008-2012) (agrupadas por línea de investigación).

Se cita la inclusión de 6 investigadores externos a la universidad pero como ya se en el Formulario de Modificación se citan únicamente 5. Se recomienda corregirlo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se modifican los datos del criterio 6.1

6.1 - Líneas y equipos de investigación: Se ha ampliado la lista de profesores del programa, añadiendo 7 nuevos profesores (5 investigadores de IMDEA y 2 profesores de la UPM). En cada caso se han justificado los méritos de los nuevos miembros del programa. LOPES, CLAUDIO SAUL Investigador IMDEA-Materiales MARTIN BRAGADO, IGNACIO Investigador IMDEA-Materiales MOLINA ALDAREGUIA, JON MIKEL Investigador IMDEA-Materiales PEREZ PRADO, TERESA Investigador IMDEA-Materiales WANG, DE-YI Investigador IMDEA-Materiales MUÑOZ DIAZ, IVAN Prof. Titular Uni MARTÍN SANZ, MARIA ANTONIA Catedrático.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo